



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAUIR CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2013.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Marcos García Tudela

CONCEJALES

D. Rafael Ramírez Lorente

D^a. Celia Tavallo Balbastre

D. Vicente Ferrer Molió

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

D. Fernando Francisco Sabater Orengo

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

D^a. Teresa Burguera Balbastre

D. José David Llario Valera

En Alfauir a 27 de marzo de 2013, siendo las diecinueve horas y diez minutos, se reúnen los Srs. Concejales reseñados al margen, previa convocatoria al efecto, en el salón de sesiones del Ayuntamiento asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación D^a. María Amparo Gimeno Pons, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

MINUTA 2/13

Comprobado que existe quórum suficiente y que están presentes el Alcalde-Presidente y la Secretaria, el Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión y seguidamente se tomaron los acuerdos conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2013.

Conocida por los Sres. Concejales, por haber sido repartida junto a la convocatoria, el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha de 27 de febrero de 2013, y no solicitando la palabra ningún Concejales se procede a la votación de la misma, siendo aprobada, en los términos en los que está redactada, con el voto afirmativo de los cuatro Concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO DE CONDICIONES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE KIOSCO-BAR SIN COCINA DE LA PISCINA MUNICIPAL, SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTUARIOS, DEPENDENCIAS Y RECINTO DE LA PISCINA Y COBRO DE ENTRADAS.



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19


Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

Resultando que se hace necesario proceder a la adjudicación del contrato de explotación del servicio de kiosco-bar sin cocina de la piscina municipal, servicio de limpieza de vestuarios, dependencias y recinto de la piscina y cobro de entradas.

Resultando que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 b) en relación con el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se puede acudir al procedimiento negociado para adjudicar este contrato de gestión de servicio público, pues el presupuesto de gastos de primer establecimiento se prevé inferior a 500.000 euros y su plazo de duración es inferior a cinco años.

Es por lo que, visto cuanto antecede, se pone sobre la mesa el expediente correspondiente a la contratación de la explotación del servicio de kiosco-bar sin cocina de la piscina municipal, servicio de limpieza de vestuarios, dependencias y recinto de la piscina y cobro de entradas, mediante procedimiento negociado, y se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:



PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento negociado, para adjudicar, mediante concesión, la explotación del servicio de kiosco-bar sin cocina de la piscina municipal, servicio de limpieza de vestuarios, dependencias y recinto de la piscina y cobro de entradas.

SEGUNDO.- Acordar la apertura del procedimiento negociado.

TERCERO.- Solicitar la oferta de tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

CUARTO.- Facultar al señor Alcalde con poderes tan amplios como en derecho se requieran para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones requiera la plena efectividad de este acuerdo.

Tras la lectura de la propuesta de la alcaldía, explica el Sr. Alcalde que se ha atendido a la demanda de la población, pues se quería que se ampliara el horario del kiosco-bar de la piscina más allá del horario de piscina, y se ha tramitado la licencia de apertura del kiosco-bar de la piscina municipal sin cocina para legalizarlo. Señala que dicha legalización ha costado un dinero al Ayuntamiento, al haberse preparado un proyecto para ello, por eso se pide que realice el adjudicatario algo más, como el cortar el césped, la limpieza de todo el parque y de la acera delantera de entrada al recinto, recalando que el horario que se ha fijado es de 9 a 23.30 horas, el cual se deberá cumplir.

Pide la palabra D. Vicente Ferrer para indicar que le parece bien que se haya regulado, aunque es consciente de que puede afectar a los otros dos bares, pero es algo que se tenía que regular bien. Insiste en que ya que se aprueba el pliego así que se cumpla, sobre todo el horario y el que sea sin cocina, para evitar problemas.



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

Tras la intervenciones transcritas la propuesta de la alcaldía se somete a votación, siendo aprobada con el voto afirmativo de los cuatro concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE RESOLUCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Desde hace un año el Gobierno ha venido anunciado su intención de modificar las bases jurídicas que regulan el funcionamiento de las entidades locales.

Alcaldes y concejales de todos los partidos políticos hemos reivindicado desde hace años y de manera unánime, la necesidad de actualizar las leyes que regulan las competencias y la financiación de las entidades locales.

En estos momentos en que la sociedad nos pide el acuerdo y consenso ante cualquier cambio de nuestro modelo de Estado, el Consejo de Ministros ha iniciado la tramitación de un anteproyecto de reforma local que pone en duda los fundamentos del municipalismo y con él, la base de un modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

Todos somos conscientes de la necesidad de aplicar el rigor, la austeridad, la eficiencia y la transparencia en la administración de los recursos, pero en ningún caso estos argumentos se pueden utilizar como coartada para suprimirlos o encarecer los servicios públicos. En lugar de asegurar los servicios mínimos que han de prestar los Ayuntamientos hace que estos peligren seriamente.

Con esta reforma, miles de alcaldes y concejales, que han sido elegidos por los ciudadanos en las urnas para gobernar en sus municipios y ciudades, ya no serán los responsables a la hora de tomar las decisiones y gestionar los servicios que deberían dar desde sus Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos fueron instituciones clave durante la transición democrática, gobernar desde la proximidad, ha sido la señal de identidad que ha facilitado la profunda transformación y modernización de España durante las últimas décadas. La propuesta del Gobierno de intervenir y vaciar de competencias a una gran mayoría de las entidades locales, pone en peligro y hace más frágil nuestra democracia.

Cuando el gobierno redacta esta propuesta lo hace desde un profundo desconocimiento del papel real que ejerce la estructura municipal en la vertebración del Estado. Parece ignorar que los servicios públicos no se pueden valorar exclusivamente por criterios económicos, sino también se tienen que evaluar, con carácter prioritario, por el beneficio social que comportan a sus usuarios, los ciudadanos.

La garantía de la cohesión social y territorial ha sido la base de nuestro modelo de Estado constitucional, el gobierno local en los pequeños municipios (el 86,13 %, es decir 6.796 ayuntamientos tienen menos de 5.000 habitantes) ha resultado una eficaz forma de facilitar el ejercicio de los derechos de nuestros vecinos, el acceso en condiciones de igualdad a prestaciones y servicios, no importando el lugar donde se resida, combatiendo con eso la despoblación y el desarraigo en el medio rural y promoviendo un desarrollo rural sostenible.



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

Desde el municipalismo hemos venido reclamando una reforma de las leyes y de la financiación local que permitiera a las entidades locales ejercer sus responsabilidades con competencias bien definidas y financiación suficiente. Pues bien, lejos de atender las demandas históricas de alcaldes y alcaldesas y de federaciones de municipios, la propuesta de reforma supone deslocalizar y alejar de sus destinatarios, los vecinos, las competencias propias de los ayuntamientos y prevén el traspaso de competencias y recursos financieros, es decir de recursos económicos, a las comunidades autónomas y en los casos de las denominadas competencias "impropias" lejos de asegurar la prestación de los servicios, serán suprimidas al no ser prestadas por ninguna otra administración. Por otro lado, aquellos servicios que pasen a la Diputación Provincial podrán ser privatizados con el consiguiente aumento de tasas y precios, que pagarán los ciudadanos.

Otra de las consecuencias más alarmantes de la aplicación de esta Ley Local es que a través del desmantelamiento del sector público local pondrán en peligro más de 250.000 puestos de trabajo públicos.

En conclusión, la autonomía local está garantizada por nuestra Constitución y por la Carta Europea como uno de los principios que fundamentan la democracia, la cohesión y la vertebración social y territorial de un Estado descentralizado. Entre todos hemos intentado diseñar un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos formado Gobiernos Locales que son ejemplos de participación, de integración y convivencia.

El compromiso con nuestros vecinos y nuestra responsabilidad como gobernantes en Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos nos exigen un pronunciamiento claro en defensa de los Gobiernos Locales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reafirmar la autonomía local y la transcendencia del papel de los Ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.

SEGUNDO.- Transmitir a los Ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños, nuestro soporte y reconocimiento por el trabajo que realizan para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.

TERCERO.- Solicitar la retirada por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.

CUARTO.- Abrir un proceso de negociación con todos los grupos parlamentarios y con la FEMP que permita abordar la reforma de las leyes que regulen el mundo local garantizando la autonomía local y los derechos sociales de los ciudadanos.



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de la Generalitat, a los grupos políticos del Congreso y de les Corts, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar la propuesta, resumiendo que la intención es conseguir que todas las competencias de los Ayuntamientos se mantengan tal como están. Interviene D. Vicente Ferrer para señalar que él, en su línea, defiende los intereses del pueblo de Alfauir, por lo que se va a abstener en todas estas mociones de partido.

Tras la deliberación de la propuesta y no habiendo más intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los tres Concejales presentes del Grupo Socialista y la abstención del Concejil presente del Grupo Popular. Por tanto, es aprobado por MAYORIA.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE LA FINALIZACIÓN DE TODO EL ARCO MEDITERRANEO.

El Arco Mediterráneo es una realidad económica y humana con una larga historia. Finalmente, en octubre de 2011, las autoridades europeas reconocieron oficialmente la importancia de vertebrarlo mediante una decisiva infraestructura de transporte y comunicación. Esto fue un hecho decisivo, conseguido con el consenso de la totalidad de las instituciones, asociaciones empresariales, universidades, colegios profesionales y del mundo sindical de los territorios de la Eurozona del Arco Mediterráneo. Los territorios que atraviesa esta vía de comunicación estratégica son plenamente conscientes de la importancia que tiene y la sociedad civil, por tanto, ha puesto todos sus esfuerzos en conseguir la realización plena de la infraestructura.

A pesar de todo, su finalización está lejos de ser una realidad: algunos tramos estratégicos permanecen pendientes de abrir y algunas soluciones provisionales tanto para el transporte de personas como para el de mercancías continúan sin transformarse en finales.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alfauir, sometemos al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que se inste a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana y al Ministerio de Fomento del Gobierno Español, a adoptar las medidas necesarias para la construcción, en el periodo de tiempo más corto posible, de un corredor mediterráneo de transporte con doble vía para pasajeros y mercancías, con ancho europeo, tal como se diseñó en su proyecto original.

SEGUNDO.- Que se inste al Ministerio de Fomento a finalizar o construir los accesos a los puertos del Arco Mediterráneo, para hacer posible la distribución de mercancías en todo el corredor y facilitar el paso transfronterizo hacia Europa.

TERCERO.- Que se inste al Ministerio de Fomento del Gobierno Español a acabar con la desconexión histórica del triangulo Castellón-Tortosa-Tarragona, que condiciona todo el eje mediterráneo desde un tramo decisivo; que se permita la conectividad de las tierras del Ebro, y que se asegure así la participación valenciana, con puertos y empresas, en el corredor.

